

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad Procedimientos Especiales
Córdoba**

Núm. 12.847/2010

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Reclamaciones Deuda recaídas en expedientes "Comunidad de Bienes", de conformidad con el artículo 69.2 de la

Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

**EXpte.- Nº RECLAMACIÓN.- IDENTIFICADOR.-
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL.- DOMICILIO.-**

242010; 14/10 031616113 a 14/10 031618133; 14111520388;
Eileen Carmen Calles Álvarez; c/ El Laurel 7 14006 Córdoba
312010; 14/10 031179108 a 14/10 031179512; 14111532617;
Manuel Trujillo Gómez; Pl. Andrés Segovia 15 14910 Benamejí

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 13 de diciembre de 2010.-El Subdirector Provincial,
Jaime Fernández-Vivanco Romero.-PD. Fdo.: José L. Romero-Hombrebueno Burgos.